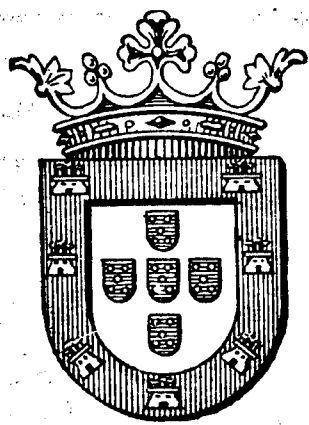


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXXIII

Número 1.668

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

Años	Saldos en fin de cada año	Aumento por año
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26
1.957	27.895.296,51	5.653.472,36

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

25 de Septbre. de 1958

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	»
Suscripción-Anuncio .....	75,00	»
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	»
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	»

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
**MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.**

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en su sesión del mes de Agosto de 1958.**

**Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 14, a las 20'45 horas.**

Señores: Alcalde - Presidente, Ilmo. señor don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, Weil Seguido; Concejales, Trujillo González,

Cabello Romero, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado, Chico Vaello, García Rivas, Zapico Sánchez, Márquez Blanco; Secretario acctal. De la Rubia Benzo; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Punto 1.º—Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

**Punto Segundo**  
 Examinado el expediente sumario para declarar exento de los tramites de subasta y concurso la adquisición de parcelas el Pleno, Acuerda: 1.º-Aprobar el referido expediente sumario, y en consecuencia adquirir directamente a Herederos de don Joaquín Serrano González, la finca que forman las par-

celas, núm. 20, 33, 115, 119 y 233 del Campo Exterior.

2.º—Ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente de 10 de abril de 1957, y 21 de mayo del año actual, por los que se señalaba el precio de esta finca y se autorizaba a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

#### Puntos tercero y cuarto

—Examinada la cuenta general del Presupuesto ordinario de 1957 y la adquisición del mismo el Pleno, Acuerda: Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1957.

#### Punto Quinto

Vista la cuenta general del Patrimonio Municipal, correspondiente al año 1957 que rinde el Ilustrísimo señor Alcalde, el Pleno Acuerda: Prestar aprobación a la misma.

#### Punto Sexto

Es examinado el expediente instruido para suplementar diversas Partidas del presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superavit que presenta la liquidación del presupuesto de 1957, y el Pleno Acuerda: Aprobar lo propuesto por la Comisión de Hacienda, y en consecuencia suplementar partidas, con cargo al referido superavit.

#### Punto Séptimo

Examinado el expediente instruido por solicitud de don Clemencio Agundez, para construir un inmueble, el Pleno por unanimidad, Acuerda: 1.º—Señalar línea y rasante a don Clemencio Agundez Ponce, para la construcción de un inmueble en terrenos de su propiedad sitos en la Calle Serrano Orive número 7.

2.º—Que la línea y rasante de la mencionada edificación, se señalan de acuerdo con el plano confeccionado por la Oficina Técnica de Obras, y por ello el señor Agundez habrá de presentar el proyecto completo de edificación a construir.

3.º—Facultar a la Alcaldía para la firma de escrituras.

#### Punto Octavo

Visto el expediente para enajenación de la parcela en que se encuentra enclavado el Cementerio Israelita, en cuyo expediente figura escrito del Excmo. señor Administrador General, autorizando la enajenación directa, el Pleno, Acuerda: 1.º—Enajenar directamente a la COMUNIDAD Israelita la parcela de propiedad municipal sita en la Falda del

Monte Hacho que la citada Comunidad tiene dedicada a Cementerio de la misma.

2.º—Autorizar a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

#### Punto Noveno

Leída diversas comunicaciones cursadas por varios vecinos miembros del Club Natación Caballa, y del propio Club, con motivo del acuerdo para que se procediera a la apertura de la verja en el espigón de la bahía Sur, y considerando los razonamientos expuestos por el Club, con los que también se muestra conforme el Concejal señor Trujillo autor de la propuesta que originó el acuerdo de apertura de la citada verja, el Pleno, Acuerda: Delegar en el Club Natación Caballa las funciones de apertura y cierre de esta verja, que deberá realizar durante los días del año en que las condiciones climatológicas lo permitan, tanto en verano como en invierno. Esta delegación se mantendrá hasta que el Ayuntamiento considere conveniente anularla o modificarla por cualquier causa.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Trujillo manifiesta que los Concejales últimamente elegidos no poseen escudos con el emblema de la Ciudad, y el Pleno, Acuerda: Que se adquieran estos emblemas, en número suficiente para facilitarlos a cuantos Concejales carezcan de ellos.

El Concejal señor Cabello informa que visitó la Barriada de García Valiño y pudo observar la necesidad de que, interin se designe guarda jurado para la misma, preste servicio en aquella Zona un Guardia Municipal, tanto de día como de noche.

El señor Alcalde refiriéndose a la citada Barriada informa que existen otras deficiencias, por ejemplo alumbrado público, cuya instalación se encuentra efectuada, solamente a falta de acometida, la que se realizará por la Empresa de Alumbrado Eléctrico.

También es necesario efectuar limpieza en algunas calles, por lo que ha cursado las órdenes oportunas al Jefe del Servicio de Limpieza, si bien esto corresponde a la Delegación de Sindicatos, propietaria de las viviendas, de cuyo asunto trató con el Delegado Sindical señor Lanz, el cual mantendrá una entrevista con el señor Arquitecto Municipal para determinar la parte que en el gasto ha de satisfacer el Ayuntamiento y el Sindicato.

En cuanto a la propuesta de que se preste servicio por un Guardia Municipal, el señor Alcalde, que como el señor Cabello, lo considera de absoluta necesidad, manifiesta que dará las órdenes oportunas para que de alguna forma sea vigilada la citada Barriada.

El señor Díaz Cuñado, dá lectura al estudio sobre el gasto actual del Personal Eventual, y el que

originaria este mismo personal si fuera de plantilla, y el Pleno, Acuerda: Que este estudio pase a informe del señor Interventor y de las Comisiones de Hacienda y Personal.

Terminó la sesión a las 22 horas.

Aprobada por la Permanente en sesión del 17 de septiembre de 1958.

### Extractos de los acuerdos adoptados por la Permanente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en sus sesiones del mes de agosto de 1958.

#### Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 6 a las 12'20 horas.

Señores: Alcalde - Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, González López, López Alvarez. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora Guerrero.

#### Asuntos sobre la mesa

Se da lectura a cuenta de Gastos e Ingresos originados en los festejos de la Barriada de Hadú.

#### Comisión Segunda

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, Se acuerda: 1.º—Conceder devoluciones de arbitrios; a Floque Feria S. A.; Sr. Escudero Espinosa; don José María Borrás e Hijos, S. L. e Ybarrola, S. A.

2.º—Que por Asesoría Jurídica se estudie el contrato establecido con las Compañías que en esta Ciudad tienen el negocio de petróleo, gasolina, aceites lubricantes y otros de esta clase relativo a la devolución de arbitrios sin descuento alguno para gastos de administración.

#### Comisión Sexta

Vistos los informes de la Comisión de Policía Urbana y Circulación, Se Acuerda: 1.º—Consultar a la Delegación Sindical sobre la conveniencia o no de autorizar a don Manuel Portillo González para que pueda dedicarse a la profesión de fotógrafo ambulante.

2.º—Autorizar a don Manuel Morillo Clavijo para que pueda dedicarse a la venta de artículos por el sistema de dita.

3.º—Proceder a la revisión de tarifa del servicio público de taxis.

4.º—Conceder autorización para dedicar vehícu-

los al servicio público de transportes de mercancías a don Juan Sánchez Morales; don Baltasar Fernández Jiménez; don Mariano Ordóñez Pérez y don José Muñoz Mata.

#### Comisión Séptima

Vistos los informes de la Comisión de Personal, Se acuerda: 1.º—Contratar los servicios de un segundo Arquitecto en aquellos casos en que el volumen de trabajo técnico del Arquitecto Municipal, sea superior a lo normal.

2.º—Considerar pabellón municipal, afecto al Celador del Servicio de Bomberos, la vivienda ocupada por don Adolfo Blond Mesa, actual Celador, no cobrándose alquiler alguno a partir de esta fecha.

3.º—Nombrar Mozo de Limpieza de la Estación de Autobuses a don Pedro Arrébola Bolaños.

4.º—Nombrar obrero interino del Servicio de Limpieza a don Francisco Cabezas Valencia.

5.º—No acceder a la petición de reingreso de los botones José Ortigosa Vera y Manuel Gómez Mula.

#### Comisión de Compras

Vista actas de recepción de material Se acuerda: Recibir de conformidad ocho cubiertas con sus correspondientes cámaras con destino al Servicio de Limpieza y Bomberos; 300 trajes-monos con destino al personal uniformado de la Corporación y 45 kgs. de pintura para señales de circulación.

#### Secretaría

De conformidad con Propuesta del Tribunal Examinador que entendió en el exámen para cubrir una plaza vacante de Matarife, Se acuerda: Nombrar a don Francisco Vargas Cantero.

#### Comisión de Patrimonio

Vista solicitud de don Vishindas Khushiram Utanchandani sobre traspaso de un local de negocios en el Mercado de Abastos, y a petición del señor López Alvarez, Se acuerda: dejar este asunto sobre la mesa para un mejor estudio.

#### Oficios

Queda enterada la Permanente de escrito del Hermano Mayor de la Cofradía de Caballeros de Santa María de Africa agradeciendo el donativo para la adquisición de ventiladores con destino al Santuario de nuestra Patrona.

Igualmente queda enterada de telegrama del Comandante del Batallón de Ceuta, destacado en Africa Occidental, felicitando al pueblo ceutí con motivo de las fiestas Patronales.

También queda enterada de telegrama de don Manuel Súnico, que en el año 1.936 mandaba el Cañonero Dato, agradeciendo el saludo que le dirigió la Corporación con motivo del XXII Aniversario del Paso del Convoy de la Victoria.

### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

### Asunto de urgencia

Previo declaración de urgencia, se da lectura a acuerdos adoptados por la Corporación relacionado a la concesión de subvenciones y de conformidad con los mismos y del informe de la Comisión de Hacienda, Se acuerda: Conceder subvenciones; a la Delegación Provincial del Frente de Juventudes para la organización de Campamentos; al Club Atlético de Ceuta; al Concurso Hípico que se celebra en esta ciudad y a los concursos de Tiro de Pichón.

### Ruegos y Preguntas

A petición del señor López Alvarez, Se acuerda: Que al igual que todos los vehículos de la Corporación, se asegure contra responsabilidad civil y daños a terceros, el Land-Rover adquirido recientemente.

El señor Interventor Manifiesta que la Partida con destino al pago de honorarios del personal eventual de este Ayuntamiento no cuenta con consignación alguna, por lo que se está procediendo a una transferencia de crédito, que se dará cuenta en la primera sesión que celebre el Pleno.

El señor Alcalde manifiesta que el día 4 del actual, se procedió al reparto de bolsas a los acogidos en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

Manifiesta el señor Alcalde que al conductor militar del camión-cuba que ha estado realizando servicio de distribución de agua potable en las diferentes Barriadas de la Ciudad, debería concedérsele una gratificación en compensación al trabajo desarrollado. La Permanente de conformidad con propuesta del señor Alcalde; Acuerda: Conceder al citado conductor una gratificación igual a la que el pasado año se concedió al que prestó análogo servicio.

A continuación el señor Alcalde manifiesta que en el día de hoy, el Excmo. y Rvdmo. Obispo Coadjutor de Cádiz-Ceuta; Dr. don Antonio Añoberos Ataún cumple las bodas de platas con el sacerdocio, por lo que propone y Se acuerda: Enviarle una cariñosa y respetuosa felicitación, haciendo votos porque goce de una larga vida y haciéndole entrega de cinco mil pesetas para atender a socorros, cuya dis-

tribución se hará en la forma que estime más adecuada entre la población modesta y necesitada de la Ciudad.

Por último el señor Alcalde manifiesta que el próximo viernes, día 8 del actual, celebrará el Ayuntamiento la cena tradicional en la Caseta del Revelín instalada en el Real de la Feria, a cuya cena se invitarán a todas las primeras Autoridades de la Ciudad, presididas por el Excmo. señor Gobernador General, estando en su pensamiento la asistencia a dicha cena de todos los miembros de la Corporación. La Permanente se muestra conforme con todo lo actuado por el señor Alcalde, agradeciendo los Tenientes de Alcalde, en nombre de los restantes componentes de la Corporación, la deferencia de que han sido objeto, pero teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento y el gasto que se ocasionaría con la asistencia de todos los Concejales, Acuerdan: Que el Ayuntamiento se encuentre representado en dicha cena únicamente por la Alcaldía, deseando que la misma resulte de gran esplendor.

Terminó la sesión a las 14,25 horas.

### Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 13, a las 11'45 horas.

Señores: Alcalde - Presidente, Ilmo. señor don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejía, Weil Seguido; Secretario acctal. De la Rubia Benzo; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

### Disposiciones Oficiales

Se entra la Permanente de Decreto por el que se aplica la disposición sexta de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y Se acuerda: Que pase a las Comisiones de Hacienda y Patrimonio para que se estudie en lo que pueda afectar en los alquileres de las viviendas de propiedad municipal.

### Asuntos sobre la mesa

Examinada la petición de don Vishindas K. U. sobre el traspaso de un local de negocios de propiedad municipal, sito en el Mercado Central de Abastos, fachada del Puente Almina, el señor Alcalde propone y la Permanente Acuerda: 1.º—Que por el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica se determinen las anomalías existentes en el escrito de don Vishindas K. U.

2.º—Que una vez subsanadas intervenga en el asunto una Comisión integrada por los Presidentes de las de Obras y Hacienda, los Sres. Secretario, Interventor y Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica.

**Alcaldía**

Es examinada instancia suscrita por don Juan Manuel Fernández de Troconiz, en la que, tras exponer que ha sido estudiado con todo detalle el emplazamiento para un Hotel de gran lujo que piensa construir en esta Ciudad, llega a la conclusión de que el mejor sitio sería en el Angulo, contiguo a las murallas del Foso; por lo que suplica que este Ayuntamiento estudie y establezca las condiciones de cesión de los terrenos necesarios, según se determina en el plano que acompaña, a su petición, y la Alcaldía propone y la Permanente Acuerda: 1.º—Que con la máxima urgencia se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad de los terrenos del Angulo pertenecientes a este Ayuntamiento.

2.º—Ver con sumo agrado y tomar en consideración la petición de terrenos que formula el señor Fernández de Troconiz para construir un hotel; y en consecuencia, que por los señores Secretario, Interventor, Arquitecto y Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica se estudie la posibilidad, condiciones, valoraciones, etc. en que podrían ser cedidos terrenos en el Angulo.

3.º—Que no podrá ser incorporado al proyecto el pasadizo paralelo al Foso; por tener carácter de vía pública.

**Comisión Segunda**

En los asuntos informados por esta Comisión Se acuerda: 1.º—Devolver a José María Borrás e Hijos arbitrios satisfechos en mercancías que sido reexportadas.

2.º—Devolver al Club Atlético de Ceuta el depósito efectuado en la introducción de cristales y espejos, cuya mercancía se declara exenta por ser material usado.

3.º—Declarar que no procede el abono de honorarios al Médico de A. P. D., don Francisco Gómez Díaz por la emisión de un informe relacionado con la apertura de un establecimiento.

4.º—Conceder exención de arbitrios a don Gustavo Rovira Olivé en la introducción de dinamita que ha de ser utilizada fuera del término Municipal.

5.º—No poder adquirir durante el ejercicio actual un reloj para la Barriada de Jadú, por cuyo motivo este gasto deberá ser tenido en cuenta por la Comisión de Presupuestos al formular el del ejercicio próximo.

6.º—Proveer al conductor del Land Rover de volantes en los que se determinen los servicios prestados, con objeto de poder calcular las horas extras abonables al citado conductor.

**Comisión Cuarta**

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda: 1.º—Poner a nombre de doña Fermina Vega Hoyos los puestos números 64, 65 y 66 del Mercado Central de Abastos.

2.º—Conceder autorización a don Gerardo Díaz Piñero, concesionarios de los puestos números 28 y 29 del Mercadillo de la Plaza General Mola para que derribe el tabique que los separa.

**Secretaría**

Visto el informe emitido por el señor Secretario en cuanto al nombramiento en interinidad de Ordenanza Medidor de la Oficina de Obras, Se acuerda: Que este asunto pase a informe de la Comisión de Personal.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sus sesiones del mes de Julio, Se acuerda: Prestar aprobación a los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

**Arquitecto**

Visto el proyecto y presupuesto que, en cumplimiento de Moción presentada por la Alcaldía y del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del 8 de abril último, ha confeccionado el señor Arquitecto para alcantarillado, pavimentación y otras obras en las calles Beatriz de Silva, Amargura, González de la Vega, Cervantes, Marqués de Santa Cruz, Espino prolongación de Velarde, Santander, Glorieta del Teniente Reinoso y Paseo de Colón, hasta su entronque con Padilla, en el que asimismo se incluye la instalación de la red general de abastecimiento de agua, según el proyecto de distribución y se tiene en cuenta las diferentes modalidades de pavimentación en las calles de mayor tráfico rodado, la Permanente, Acuerda: 1.º—Aprobar todo lo actuado por el señor Arquitecto, y según su propuesta, anunciar subasta para el alcantarillado, pavimentación y varios por importe de 2.168.472,90 pesetas, que serán satisfechas con cargo al Presupuesto de Grandes Reformas de la Ciudad.

2.º—Que por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas se instale la red general de distribución en estas calles, con un presupuesto de 259.254,83 pesetas., también con cargo al presupuesto extraordinario citado.

3.º—Establecer contribución especial por la ejecución de las obras aludidas.

4.º—Que este expediente pase a conocimiento de las Comisiones de Obras y Hacienda.

Vista certificación de obras a favor de don Juan Pizarro Toledo por la de construcción de nichos en

el Cementerio de Santa Catalina, Se acuerda: Prestar aprobación a la misma y satisfacer su importe.

### Oficios

Queda la Permanente enterada de las siguientes comunicaciones:

Escrito del señor Director de la Prisión del Partido agradeciendo el donativo efectuado por el Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales.

Escrito del Ilmo. señor Director General de Enseñanza Primaria, informando haber ordenado se remita material escolar para la nueva Casa Colegio de las Reverendas Madres Adoratrices.

Escritos del Servicio de Aguas informando de las averías sufridas en el transformador que abastece de energía eléctrica a las moto-bombas instaladas en Cría Caballar.

Escrito del Excmo. señor Administrador General agradeciendo la felicitación de este Ayuntamiento por haberle sido concedida la Encomienda con Placa de la Orden de Africa, y correspondiendo al señor Alcalde por igual condecoración.

Saluda del Director del Hospital de la Cruz Roja agradeciendo el donativo efectuado por el Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales.

Carta que don Mario Trullenque dirige al señor Alcalde en la que informa sobre el expediente para aumento de tarifas del suministro de agua.

En escrito del Jefe Provincial de Sanidad interesando que el Servicio de Bomberos facilite agua al Centro Sanitario Comarcal de San Amaro, por ser insuficiente la que llega por las conducciones, Se acuerda: Cursar las oportunas órdenes al Servicio de Bomberos para este suministro.

En escrito de don José Ignacio Mirabet, poniéndose a disposición de este Ayuntamiento gratuitamente para cuanto puedan ser necesarios sus servicios en orden al abastecimiento de agua de la Ciudad, Acuerda: Agradecer al señor Miravet esta muestra de atención hacia el Ayuntamiento.

Visto el acuerdo adoptado por esta Permanente en sesión del 18 de Abril, en la que según propuesta del señor Calvo se acordó que los inquilinos de viviendas declaradas en ruina tendrían preferencia para ocupar las que actualmente se construyen por el Instituto Nacional de la Vivienda y considerando que la distribución de estas viviendas no ha de realizarla el Ayuntamiento, Se acuerda: Dejar sin efecto el acuerdo precitado.

Visto el escrito de doña Rosa Burgos Rios en el que contesta a la petición de autorización que la formuló este Ayuntamiento para los trabajos de prospección que se están llevando a cabo en la parcela de su propiedad sita en el Arroyo de las Bombas, la Permanente, Acuerda: Que este asunto pase al Servicio de Aguas.

Queda la Permanente enterada de que durante los plazos de exposición de los expedientes para suplementos de créditos entre Partidas de los Presupuestos Extraordinarios números 1 y 6, no se ha producido reclamación alguna.

### Pagos

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana facturas y recibos que figuran en la adjunta relación.

### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia es examinada la propuesta que formula el Presidente de la Comisión de Jardines para reparaciones necesarias en el Parque de San Amaro, y la Permanente Acuerda: Que por la Comisión de Obras se ordene la ejecución de las necesarias.

### Ruegos y Preguntas

El señor Calvo informa que han finalizado los trabajos de arreglo de pavimentación en la calle Teniente Arrabal, y se han iniciado en la calle Teniente Pacheco, contestando el señor Ibáñez que resulta conveniente el que en las calles en que se repara el pavimento se acondicionen las conducciones de agua.

El señor Calvo manifiesta que después de reparar el pavimento en la calle Falange Española, un particular ha sido autorizado para levantarlo en la zona en que efectúa obras, y estima que esto debía prohibirse, pues de este modo las calles nunca estarán acondicionadas. Por ello la Permanente acuerda que se oficie al interesado, para que a la terminación de la obra que realice deje el pavimento de la calle en las mismas condiciones en que se encontraba al iniciar los trabajos.

El señor Alcalde manifiesta que la recaudación por derechos de enganche de alumbrado eléctrico a los feriantes ha sido menor de lo calculado, y como quiera que se ha de atender la obligación de pago, la Permanente Acuerda: Facultar a la Comisión de Hacienda y al señor Interventor para que se aumente la transferencia en trámite al objeto de poder hacer frente a este gasto.

El señor Rubio da cuenta de las facilidades dadas para la confección de las piezas de pan que se distribuyeron en las bolsas repartidas a los acogidos en el Padrón de Beneficencia, con motivo de las fiestas patronales, por lo que propone y la Permanente Acuerda: Agradecer a la Agrupación de Harineros y Molinos de Ceuta el donativo de harina, y a las Panaderías Ufapance, La Espiga de Oro, Nuestra Señora de Africa, y Vda. de Pérez Medrano, la



confección gratuita de 2.000 piezas de pan, de un kilogramos.

El señor Alcalde informa que en la visita que ha realizado a San Antonio ha podido comprobar la necesidad de establecer comunicación entre la Ermita y la vivienda de la Guardesa, a través de la escuela adyacente, con lo que se consigue que la Ermita pueda ser visitada a cualquier hora del día o de la noche, sin necesidad de avisar a su Capellán.

También pudo observar la necesidad de reparar la cañería de una vivienda contigua y por ello propone y la Permanente Acuerda: Que por la Comisión de Obras se ordenen las necesarias para estas reparaciones.

El señor Alcalde informa a la Permanente que en el día de hoy se cumplen dos años de la llegada a Ceuta del Excmo. señor don Alfredo Galera Paniagua como Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa y Gobernador General de los Territorios de Soberanía, por lo que propone y la Permanente Acuerda: Felicitar y cumplimentar al Excmo. señor Teniente General Galera con este motivo.

El señor Alcalde propone y la Permanente Acuerda: Felicitar a los autores de los trabajos literarios leídos en los Juegos Florales de las pasadas fiestas.

El señor Alcalde propone y la Permanente Acuerda: Establecer dirección única ascendente en la calle Millán Astray, y que se instalen los oportunos discos de circulación.

También manifiesta el señor Ibáñez que se debía realizar un estudio de direcciones de vehículos en todas las calles de la Ciudad, contestando el señor Weil que ese estudio está ya realizado y se someterá a sesión próxima.

Por último el señor Interventor informa a la Permanente que por el I. N. P., Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo ha sido suscrita nueva póliza que cubre los riesgos del personal eventual al servicio de este Ayuntamiento, en condiciones económicas muy favorables.

Terminó la sesión a las 13'10 horas.

### **Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 20, a las 11'45 horas.**

Señores: Alcalde - Presidente, Ilmo. señor don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Calvo Pecino, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, Weil Seguido; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor acctal. Quiroga Pérez.

#### **Mociones**

Es leída Moción que presenta el señor Alcalde

relativa a la imposición de fianza por los particulares que piensan realizar obras con levantamiento de pavimento en la vía pública, tanto calzadas como aceras, que la Permanente aprueba, y Se acuerda:

1.º—Para autorizar en lo sucesivo la apertura de zanjas y calicatas en la vía pública, tanto en calzadas como en aceras, independientemente de satisfacer el importe de la tasa que señala la correspondiente ordenanza, se realizará una valoración aproximada del importe de la recomposición, incrementada en un 20 por ciento de penalidad.

2.º—La cuantía total de dicha recomposición, con su incremento, será previamente depositada en las Arcas Municipales, sin cuyo requisito la Oficina Técnica de Obras no entregará la autorización.

3.º—A las 48 horas de ser cubierta y regada la zanja o calicata, se realizará la recomposición del pavimento o acera, dejándolo en las mismas condiciones de solidez, uniformidad y presentación que antes de iniciarse la obra, procediéndose inmediatamente a la devolución íntegra de la fianza, previo informe favorable de la Oficina Técnica de Obras.

4.º—En caso contrario, el Ayuntamiento, con sus medios, recompondrá el pavimento o acera afectados, cobrándose de la fianza depositada el importe íntegro de la obra, más un 20 por ciento de penalidad o multa, devolviéndose el resto, si lo hubiere, al infractor.

5.º—Que los ingresos probables derivados de la penalidad o multa anteriormente citada se determinarán en la correspondiente Ordenanza.

6.º—Que por las Comisiones de Obras y Hacienda y por la Intervención Municipal, se fijen las normas convenientes para el más exacto cumplimiento de los acuerdos anteriores.

#### **Comisión Primera**

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Devolver a don Jesús Guerrero Bellido la fianza impuesta para responder de obras en el Grupo Escolar de la Barriada General Sanjurjo y la impuesta por obras de reparación en el Grupo Escolar «Lope de Vega».

2.º—Autorizar a Herederos de don Antonio Diaz Guzmán la reconstrucción de la planta baja de la casa núm. 12 de la calle José Antonio.

3.º—Autorizar a don Manuel Durán Andrades la construcción de un local en la calle Claudio Vázquez, 40.

4.º—Conceder autorización a Abselam Ben Mohamed Buifrague para que construya una vivienda y un almacén en la calle Falangista Cívico Murciano.

5.º—Conceder autorización a don Ramón Jiménez Sabio para que realice obras de reforma en el

local comercial sito en Falange Española núm. 33.

6.º—Conceder autorización a don Lorenzo Fernández Santiago y don Plácido Sarria Durán para montaje de las instalaciones de la Empresa de Pompas Fúnebres que piensan establecer.

7.º—Autorizar a don José López Galván la construcción de una vivienda en el núm. 15 de la calle Claudio Vázquez.

8.º—Autorizar a don Pedro Azcoitia Odriozola la elevación de una planta en el edificio que construye en la calle don Juan I de Portugal.

9.º—Conceder autorización a don Miguel Molina Rambaud para construir 16 viviendas de renta limitada y locales comerciales, entre las calles Calvo Sotelo, González Besada y Galea.

### Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Conceder una subvención graciable al Director del Puesto de Socorro de Jadú, en cantidad igual a una dozava parte de la estipulada en el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y el citado facultativo.

2.º—Conceder devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a José María Borrás e Hijos, S. L., don Benito Lamorena Moreno, Consorcio Español Conservero y Cepsa.

3.º—Conceder exención de arbitrios a don Juan José Zapico Sánchez por la introducción de maquinaria con destino a una nueva fábrica de pastas para sopa.

4.º—Declarar que los llamados comprimidos llinados «aguas de mesa» por estar considerados como especialidades farmacéuticas, satisfagan por arbitrios, el 5 por ciento ad-valorem.

5.º—Que don Manuel Carneros Navas deberá solicitar de la Sub-Delegación de Hacienda, la baja en el padrón de contribución por Riqueza Urbana de la finca que ha vendido a don Diego Villena Sánchez, sin cuyo trámite no es posible acceder a su petición de cambio de nombre en los recibos del arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana.

6.º—Dar de baja en cuantos padrones municipales figure el establecimiento que en la calle Pedro de Meneses núm 12 tenía dedicado a la venta de comestibles don Laureano Rubin Llera.

7.º—Dar de baja en el padrón correspondiente el perro que poseía don Simón Picón.

### Comisión Tercera

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: 1.º—Adquirir medicamentos para la Farmacia Municipal.

2.º—Conceder gafas a don Pedro Albarracín

Mellado, doña María Reche Mesa y doña Africa Martínez Vera.

3.º—Conceder un socorro a don Rafael García Mejidez, para gastos de desplazamiento a Jerez.

4.º—Desestimar petición de socorro que formula don Francisco Villón Requer para traslado de un hijo que ha sido dado de alta en el Sanatorio de Dos Hermanas, ya que debe solicitar del Excmo. señor Gobernador Civil de Sevilla el que le sea facilitado billete de caridad.

5.º—Desestimar petición de don Manuel Souto Rouco que solicita le sean satisfechos los gastos de una tomografía, por no figurar acogido en el Padrón de Beneficencia.

6.º—Declarar que los gastos de la transfusión de sangre efectuada a doña Antonia Calderón Cabalín cuando se encontraba hospitalizada en la Cruz Roja, deben ser satisfechos por el indicado Centro.

### Comisión Quinta

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:

1.º—Que se inicie expediente para creación de dos escuelas unitarias nacionales, en la Barriada del Príncipe, y para nacionalización de la de Benzú.

2.º—Aprobar propuesta para que la Comisión 5.ª informe cuantas cuestiones se relacionen con la educación física y deportes.

3.º—Que pase a informe de los señores Secretario e Interventor la propuesta de que el Maestro Municipal don Gabriel del Real Moreno sea designado Auxiliar de Secretaría de la Junta Municipal de Enseñanza.

4.º—No poder acceder a la petición formulada por la Dirección General de Relaciones Culturales para crear becas de asistencia a un curso de interpretación de música española.

5.º—Efectuar una suscripción a la Revista «Mundo Hispánico».

6.º—Que por la Comisión de Presupuestos, se estudie la inclusión de cantidad para conceder gratificaciones a las Bandas Militares de Música.

7.º—Que por las Comisiones de Obras e Instrucción Pública, y el señor Arquitecto, se estudie la reparaciones que resultan necesarias y urgentes en los distintos locales escolares.

### Comisión Sexta

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: 1.º—Dejar sobre la Mesa el informe relativo a los vehículos del Servicio Público de Transporte de Viajeros.

2.º—Poner a nombre de don Rogelio Navas Bua-des el taxi CE 2246.

3.º—Conceder autorización a doña Josefa López Arena para que pueda expender artículos por el sistema de dita.

4.º—Aprobar y satisfacer facturas de la Empresa de Alumbrado Eléctrico S. A. por diversas reparaciones y reposición de lámparas.

#### Comisión de Compras

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:

1.º—Adquirir un ejemplar del formulario editado por los Doctores Casares y López Herrera.

2.º—Adquirir 300 metros de alambre de espino y 40 piquetes, para ser colocados como defensa en los jardines municipales.

3.º—Adquirir 13 pares de botas con destino al personal de Mayordomía.

4.º—Recibir de conformidad 32 litros de insecticida Neocid.

5.º—Recibir de conformidad 80 metros de manga de goma para el servicio de jardines.

6.º—Recibir de conformidad un motor usado y una caja de cambio para el vehículo del servicio de limpieza CE 1611.

7.º—Recibir de conformidad material impreso para diversas dependencias.

8.º—Recibir de conformidad medicamentos y material de cura para la Farmacia Municipal.

#### Asesoría Jurídica

Visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica en relación con el local de propiedad municipal que ocupa don Francisco Aranda Cueva, sito en el Mercado de Abastos, fachada del Puente Nuevo, Se acuerda: Instar del Juzgado de Primera Instancia la resolución del contrato.

#### Arquitecto

Vista certificación de obras, a favor de don Rafael Pacheco Jiménez por las de pavimentación de la calle Camoens, colocación de bordillos en la Plaza de acceso al Palacio de Comunicaciones y alcantarillado general del conjunto, Se acuerda: prestar aprobación a la misma y satisfacer su importe.

#### Oficios

En escrito del señor Arquitecto informando sobre la necesidad de utilizar los servicios de un Delineante en la Oficina a su cargo, Se acuerda: Facultar al Arquitecto Municipal para que contrate los servicios de un Delineante.

Se entera la Permanente de escrito del Excelentísimo y Reverendísimo señor Obispo Coadjutor de la Diócesis agradeciendo la felicitación de este Ayun-

tamiento con motivo de sus Bodas de Plata Sacerdotales, y del donativo facilitado por la Corporación para que distribuyera entre los necesitados de la ciudad.

Queda la Permanente enterada de escrito del Hermano Mayor de la Cofradía de Santa María de Africa, agradeciendo a la Corporación Municipal la asistencia a los actos celebrados en Honor de Nuestra Excelsa Patrona.

Se entera la Permanente de escrito del Servicio de Aguas dando cuenta del aforo efectuado en los manantiales el día 14 del actual, del que resultó un caudal de 50 l, por segundo.

Se entera la Permanente de la distribución de donativos y bolsas a las Asociaciones de Caridad y acogidos en el Padrón de Beneficencia, realizada con motivo de las pasadas fiestas.

Vista la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por la Compañía Española de Petróleos, S. A. sobre el pago de arbitrios por la introducción de elementos metálicos para armadura de dos depósitos tanques de su factoría de esta ciudad, cuyo fallo es favorable a la Compañía recurrente, la Permanente Acuerda: Dar cumplimiento a esta sentencia.

#### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas se Acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

#### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia es examinada la petición formulada por los vecinos de la calle Villacampa y del Pasaje Cerni solicitando se resuelva de alguna forma la carencia de agua potable que experimenta aquel sector, y la Permanente Acuerda: Aprobar la orden cursada por la Alcaldía al Servicio de Agua para que se proceda a la prolongación en 35 metros de la conducción de 50 mm. en la calle Villacampa.

#### Ruegos y Preguntas

El señor González manifiesta que en las paradas de taxis no se encuentran vehículos los días en que llegan barcos de turistas, por lo que propone y Se acuerda: Interesar del Sindicato el que las paradas de taxis no queden nunca sin algún vehículo, aún en los días de mayor demanda de servicio.

El señor Alcalde manifiesta que el Concejal señor Chico le había propuesto se felicitara a la Sociedad de Tiro de Pichón, por la inauguración del Campo de Tiro de Punta Bermeja, y la Permanente, Acuerda: Felicitar a la citada Sociedad.

Según la propuesta el Presidente de la Comisión de Compras, Se acuerda: Que el Secretario de la citada Comisión visará y registrará los vales de adquisición de materiales, con objeto de no demorar los trámites.

El señor Ibáñez manifiesta que los vecinos de la calle Terraplén han solicitado realizar por su cuenta las obras necesarias para instalar acometida de conducción de agua, y que entre estas obras figura la horadación de un muro en la Barriada General Sanjurjo, y la Permanente, Acuerda: Que previo informe del señor Arquitecto se autorice la ejecución de estas obras.

El señor Calvo dice que en sesión del 6 de agosto se acordó no acceder a la petición de reingreso del obrero eventual Juan Benitez del Castillo, y teniendo en cuenta que el citado obrero no causó oficialmente baja al incorporarse al servicio militar, Acuerda: Dejar sin efecto el acuerdo de 6 del actual en cuanto al citado obrero se refiere.

El señor Alcalde informa que el Concejal señor Cabello le indicó que en la calle Falangista Trujillo González existe un solar sin vallar, que los vecinos utilizan para vertedero de basuras, lo que ocasiona numerosas molestias y puede constituir un foco de infección, por ello la Permanente, Acuerda: Oficiar al propietario del citado solar para que proceda inmediatamente a su vallado.

También se oficiará a los propietarios de cuantos solares existen en la Ciudad sin vallar para que realicen la instalación de estas vallas.

A propuesta del señor Calvo la Permanente, Acuerda: Felicitar al Presidente y Vocales de la Comisión de Festejos, por el esplendor de todos los actos organizados en las pasadas ferias.

El Teniente de Alcalde señor Weil presenta un estudio para modificar el emplazamiento de señales y discos en la circulación de vehículos y variación de algunas de las normas actualmente establecidas en esta circulación, la Permanente ve con sumo agrado esta propuesta y Acuerda: Prestar aprobación a la misma y que un pintor y un obrero de la Brigada de Conservación realicen los trabajos necesarios de pintado de señales y cambio de discos.

Por último el señor Alcalde da cuenta de que le ha sido entregada la llave de uno de los albergues del Príncipe, y que existen 12 familias que tienen verdadera necesidad de vivienda, cuyos nombres se expresan en la relación que adjunta. Por ello el señor Alcalde propone que se celebre un sorteo entre los casos más necesitados a fin de que se le adjudique esta vivienda. Celebrado este sorteo, la Permanente, Acuerda: Adjudicar este albergue al señor Contreras Franco.

Terminó la sesión a las 14 horas.

### Sesión ordinaria, celebrada el día 27, a las 12 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, Ilmo. señor don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Ibáñez Trujillo, Nieto Alonso, Rubio Mejías, González López, Weil Seguido y López Alvarez; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor accidental, Quiroga Pérez.

### Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada de las siguientes: Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se regula la campaña 1958/59 de cereales panificables.

Orden del Ministerio de Agricultura por la que se regula la campaña chacinera 58/59.

### Asuntos sobre la Mesa

Sobre el informe que, en relación con peticiones pendientes de resolver para dedicar vehículos al Servicio Público de Transporte de viajeros habían de emitir los Tenientes de Alcalde señores Weil y López, este último manifiesta que, después de regresar de su reciente viaje no ha tenido tiempo de estudiar este asunto, y por ello la Permanente, Acuerda: Que pase al citado Teniente de Alcalde señor López, con objeto de que, previo su informe, pueda ser tratado en la sesión próxima.

### Mociones

Examinada Moción que presenta el señor Alcalde en la que se exponen el destacado lugar que entre los fines de la competencia municipal ocupa la acción benéfico-social, por lo que este Ayuntamiento dedica a ella muy considerables cantidades de su Presupuesto; y la labor que en este orden desarrollan en la Ciudad las RR. MM. Adoratrices, por lo que propone que la cantidad consignada en el Presupuesto actual para pago del alquiler del local que ocupan, el cual abandonarán por trasladarse a su nueva residencia, se siga satisfaciendo hasta final de año, y al formular el Presupuesto del ejercicio próximo, la Comisión de Presupuestos estudie la posibilidad de incrementar la partida de subvención a las Adoratrices por la cantidad que se incluía para alquiler de su local, la Permanente, Acuerda: Aprobar esta Moción del señor Alcalde en todos sus extremos.

### Comisión Primera

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Dejar pendientes las peticiones de don José M.ª Campos Muñoz y don Francisco Ten-

dero Benítez, para ocupar un solar de propiedad municipal, sito en el núm. 8 de la calle Pedro de Meneses, hasta conocer la posibilidad de apertura de la calle que ha de unir la del Sargento Mena con la Plaza de los Reyes, la cual pasará por el citado solar.

Al tratar el asunto anterior, el señor Weil propone y la Permanente, Acuerda: Que en lo sucesivo no será aprobada ninguna petición para ocupar solares de propiedad municipal.

2.º—Que vuelva al señor Arquitecto el expediente de expropiación de la casa núm. 10 de la calle Sargento Coriat, a fin de que se informe sobre la utilidad práctica de realizar esta expropiación, en relación con la posibilidad de apertura de la vía pública en fecha próxima.

3.º—Que vuelva a informe del señor Arquitecto el expediente de expropiación de la casa núm. 36 de la calle Calvo Sotelo, a fin de que se determine la utilidad práctica de realizar esta expropiación, en orden a la realización de las obras para cuyos fines se expropiaría.

#### Comisión Segunda

En los asuntos que ha informado esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: A Folque Feria S. A., Vallecillo y Compañía S. L., José María Borrás e Hijos, S. L.

2.º—Desestimar petición de doña Francisca Ramos Carabaca, que solicita exención de arbitrios, por la introducción de maquinaria para nueva industria, ya que no justifica la propiedad de la misma.

3.º—Declarar que, considerando fécula de maíz el contenido del producto denominado Flan Potax, las introducciones de este artículo que realice don Felipe Millanes Serráns, satisfarán el 40 por 100 de arbitrios ad-valorem.

4.º—Enterarse del escrito del señor Teniente Coronel Jefe del 20 Tercio de la Guardia Civil, en la que explica las aparentes anomalías que se observaron en la exportación de una partida de leche condensada propiedad del referido Cuerpo.

5.º—Acreditar a don Inocencio Mateo Alonso, la propiedad del terreno en el que está construido un panteón del Cementerio.

#### Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda: 1.º—Aprobar y satisfacer diversas facturas por asistencia médico-hospitalaria a funcionarios municipales.

2.º—Proceder al inmediato internamiento en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Cádiz de la enferma mental Concepción Rodríguez Zurita.

#### Comisión Cuarta

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: 1.º—Conceder autorizaciones de establecimientos: a don Juan López Madrigal; don Juan Sánchez Florido; doña María Méndez Seglar; don Gonzalo Carrasco López.

2.º—Desestimar petición de don Francisco Domínguez Castaño, que solicita el Puesto núm. 12 del Mercadillo de Villa Jovita, para instalar un taller de zapatería.

3.º—Adjudicar a don Laureano Rubín Llera, el puesto núm. 22 del Mercadillo de Mola, para venta de artículos de abatería.

4.º—Adjudicar a don Salvador Moreno Tomillo, la mesa núm. 72 del Mercadillo de Mola.

5.º—Adjudicar a doña Elvira Tuya Lázaro, la mesa núm. 73 del Mercadillo de Mola.

6.º—Poner a nombre de don Angel Sánchez Martínez, el puesto núm. 46, del Mercado Central de Abastos.

7.º—Desestimar petición de Adderkader B. Maimón, que solicita poder expender anchoas en el puesto núm. 1 del Mercado Central, del que es concesionario.

8.º—Autorizar a don Manuel Obispo Gaitán, para que instale un teléfono en el lugar del Mercado Central de Abastos, que sirve de apartamento a los moto-carros.

#### Comisión Sexta

En los asuntos que ha informado esta Comisión Se acuerda: Conceder autorizaciones para dedicar vehículos al servicio público de transporte de mercancías: A don Antonio Sánchez Morales, don Miguel Ramos Puente, don Manuel Cuadrado Noo, don Manuel Obispo Gaitán, doña Rafaela Ramos Reinaldo, don Antonio Martínez García, don Manuel Matoso Benitez, don Antonio Partida Sobrino y Laachi Lahsen Dad-man Chelaf.

#### Comisión Séptima

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Que pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública, la petición de excedencia voluntaria que formula el Maestro Municipal, don Juan Ruiz Plaza.

#### Comisión de Compras

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Adjudicar a Imprenta Imperio la confección de diversos impresos.

2.º—Modificar el acuerdo de 2 de julio último por el que se adjudicó el suministro de 8 cubiertas

con sus cámaras para los Servicios de Limpieza y Bomberos, a la Casa I. B. S. A., en el sentido de que el importe de la adjudicación no es el que se hizo constar en el referido acuerdo.

#### Secretaría

Visto los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno, en su sesión del mes de julio, Se acuerda: Prestar aprobación a los mismos y que se publiquen en el B. O. de la Ciudad.

#### Patrimonio

Examinada la petición que formula el Alguacil de este Ayuntamiento don José Espinosa Porras, para permutar la vivienda que ocupa con la que habita don Agustín Ferrer García, Se acuerda: Autorizar la permuta de estas viviendas.

#### Arquitecto

Visto informe del señor Arquitecto, con el que remite la relación valorada como liquidación final de las obras de pavimentación de la calle Camoens, colocación de bordillo en la Plaza de acceso al Palacio de Comunicaciones y alcantarillado general del conjunto, la Permanente, Acuerda: Aprobar el exceso de obra que habrá de satisfacerse al Contratista don Rafael Pacheco Jiménez.

#### Oficios

En escrito del señor Arquitecto, sobre la necesidad de nombrar un Peón para la Brigada de Conservación, la Permanente, Acuerda: Nombrar Peón eventual a don José Marín González.

Se entera la Permanente de Saluda del Delegado Provincial del Frente de Juventudes, agradeciendo la subvención de este Ayuntamiento para organización de Campamentos.

Queda la Permanente enterada de Saluda de la Excma. Sra. Presidenta de Honor de la Asamblea Local de la Cruz Roja, agradeciendo el donativo de esta Corporación en las pasadas fiestas.

En escrito del Primer Teniente de Alcalde comunicando que el día 26 se ausentó de la Ciudad durante un mes y que dejaba encargado del despacho de los asuntos de la Comisión de Obras, al Concejal don Diego Romero, Vocal de la misma, la Permanente, Acuerda: 1.º—Quedar enterada de la ausencia del señor Calvo.

2.º—Que, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno, deberá encargarse del despacho de los asuntos de la Comisión de Obras, interin regrese su Presidente, el Primer Vocal de la misma, Teniente de Alcalde don Alberto Ibáñez Trujillo.

Visto escrito del Jefe de Negociado de Asesoría Jurídica, manifestando la necesidad de designar Letrado que represente y dirija a la Corporación en el procedimiento judicial instado para desahucio de don Francisco Aranda Cueva del local que ocupa en el Mercado de Abastos, la Permanente, Acuerda: nombrar para este asunto al Letrado don José Fernández Verdú.

Visto escrito del Jefe de Negociado de Asesoría Jurídica, sobre la necesidad de que se designe Letrado que represente y dirija a la Corporación en el pleito sobre reivindicación de terrenos promovido por don León Benasayag y don Abraham Coriat, que demandan a la Administración del Estado en su ramo del Ejército y al Ayuntamiento de Ceuta, la Permanente, Acuerda: Designar como defensor en este pleito al Letrado don Manuel Olivencia Amor.

Vista nota de la Comisión de Obras manifestando la necesidad de efectuar reparaciones en la azotea del Palacio Municipal, la Permanente, Acuerda: Que se realicen estas obras inmediatamente, así como el pintado de ventanas.

#### Asunto de urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados varios asuntos:

En nota de la Comisión de Beneficencia, con la que remite un vale de medicamentos para las Religiosas Adoratrices, la Permanente, Acuerda: Aprobar el referido vale.

Vista la petición de socorro que formula don Diego Pérez García, para trasladarse a Madrid, la Permanente, Acuerda: Conceder un socorro.

Vista la nota que remite el Negociado de Obras, sobre el acuerdo por el que se concedía autorización a don Lorenzo Fernández Santiago y don Plácido Sarria Durán para montaje de las instalaciones de la Empresa de Pompas Fúnebres que piensan establecer, la Permanente, Acuerda: Aclarar el acuerdo mencionado en el sentido de que la autorización concedida se refiere a la totalidad de las instalaciones de la Empresa.

En escrito de la Empresa de Alumbrado Eléctrico, S. A. sobre instalación en la Barriada García Valiño.

Aprobar un mayor gasto sobre el Presupuesto por haber sido colocados 16 brazos más de los que figuraban en el mismo.

#### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

Con relación a los pagos, el señor Rubio manifiesta:

fiesta que se satisfacen facturas por suministro de impresos y desconoce si para la adquisición de este material se ha seguido el trámite de concurso o concursillo, según la urgencia, por lo que propone y la Permanente, Acuerda que se aclare este asunto por el Negociado correspondiente.

**Ruegos y Preguntas**

El señor Nieto manifiesta que la balaustrada del Puente Nuevo, se encuentra en peligro de derrumbamiento, por lo que propone y la Permanente Acuerda: Que por el señor Arquitecto se ordene su reparación con la máxima urgencia.

El señor Rubio pide permiso para ausentarse de la ciudad el mes próximo, que la Alcaldía le concede, y a la vez la Permanente Acuerda: Que en tanto dure su ausencia se encargará del despacho de los asuntos de la Comisión de Abastos el Concejal Vocal de la misma don Juan José Zapico Sánchez.

Por último el señor Alcalde informa a la Permanente del oficio que remite el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas en el que informa que se están ultimando los trabajos de transformación del afirmado en la calle LL, con lo que quedarán regados con betún alfáltico todos los caminos a cargo del referido Organismo, y que posteriormente se efectuarán trabajos de bacheo en distintas carreteras, por lo que resulta necesario reparar las conducciones de agua, cuyos salideros ocasionan estos desperfectos, y Se acuerda: que este asunto pase al Servicio de aguas para cumplimiento.

Terminó la sesión a las 14'45 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión del 17 de septiembre de 1958.

**EDICTO**

El Alcalde accidental de esta ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 del actual, se convoca para cubrir mediante concurso oposición cuatro plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales, con arreglo a las siguientes

**B A S E S**

1.ª—Se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales, para la organización del servicio que se impone a las Corporaciones Locales por el

art. 744 de la Ley Refundida de Régimen Local vigente.

Los señores Inspectores nombrados tendrá como retribución a sus servicios como tales, la participación que les fije la Junta Administradora con cargo al «FONDO DE INSPECCION» creado al efecto, que se nutrirá del 20 por 100 girado por una sola vez, sobre las cuotas descubiertas en virtud de actos de investigación directa y personal de los Inspectores.

2.ª—Podrán tomar parte en este concurso-oposición los funcionarios varones del Cuerpo Administrativo de esta Ilustre Corporación.

3.ª—El concurso-oposición será juzgado por un Tribunal constituido por el Alcalde-Presidente de la Ilustre Corporación; Presidente de la Comisión de Hacienda; el Presidente de la Comisión de Personal Secretario e Interventor de Fondos de la Corporación, actuando de Secretario, el que lo sea de la Comisión Municipal de Personal.

4.ª—Los funcionarios que deseen tomar parte en el concurso-oposición, deberán solicitarlo en instancia dirigida al Ilmo. señor Alcalde-Presidente en la que harán constar sus circunstancias personales y los méritos que alegue. A la instancia acompañarán los siguientes documentos.

a).—Hoja de servicios, certificada por el señor Secretario de la Corporación.

b).—Títulos académicos y profesionales y documentos que acrediten los méritos alegados, a no ser que consten en su expediente personal, en cuyo caso bastará su referencia expresa.

c).—Recibo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de treinta pesetas a disposición del Tribunal.

5.ª—Las instancias acompañadas de la documentación correspondiente, se presentarán en el Registro General del Ilustre Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficinas, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el B. O. de la Ciudad, hasta treinta días después de dicha fecha, entregándose al presentador su resguardo autorizado con la firma del encargado del Registro y el sello de la dependencia.

6.ª—Terminado el plazo de admisión de instancias, el Tribunal, con vista de las mismas y de los documentos exhibidos; y previo los informes que estime oportuno requerir, resolverá discrecionalmente el concurso y formará una relación de funcionarios admitidos a los ejercicios de oposición.

7.ª—La lista de opositores admitidos se publicará en el B. O. de la Ciudad, anunciándose a la vez el día, hora y local en que haya de verificarse el sorteo para señalar el orden en que los opositores deberán actuar. Al terminar dicho sorteo se anunciará la fe-

cha en que deben dar principio los ejercicios y el local en que hayan de verificarse.

8.<sup>a</sup>—Los ejercicios de oposición, todos ellos eliminatorios, serán tres:

El primero teórico y los dos restantes, prácticos, que se verificarán en el orden y sobre las materias que se indican a continuación:

a).—El primer ejercicio será oral y versará sobre las materias siguientes con arreglo al programa que se inserta al final:

Derecho mercantil.

Contabilidad.

Hacienda Pública.

Hacienda Municipal.

Inspección y procedimiento.

Los opositores contestarán un tema de cada una de las cuatro primeras materias y dos temas de la de Inspección y procedimientos. Todos ellos sacados a la suerte. Para exponer los seis temas podrán disponer los opositores de una hora como máximo.

b).—El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, el supuesto que facilite el Tribunal, sobre una visita de inspección, redactando las actas y los informes que procedan, indicando la tramitación que deba darse el acta y practicando las liquidaciones que como consecuencia de ella corresponda.

c).—El tercer ejercicio consistirá en redactar una propuesta de resolución de un expediente de reclamación económico-administrativo, a base de los datos que facilite el Tribunal.

Para realizar los ejercicios prácticos dispondrán los opositores de un plazo máximo de seis horas, pudiendo consultar los textos legales de que deberán ir provistos.

Los ejercicios prácticos serán leídos en sesión pública por los opositores.

9.<sup>a</sup>—El opositor que no concurra al llamamiento de tal ejercicio, perderá sus derechos. Excepcionalmente, y por causas debidamente justificadas, a juicio del Tribunal, podrá ser nuevamente convocado en el ejercicio oral.

10.—En todos los ejercicios solo habrá la calificación de «apto» ó «no apto».

11.—La calificación se hará pública en el mismo día, tratándose del ejercicio oral y con respecto a los ejercicios prácticos, después de terminada la actuación de todos los opositores.

12.—Terminados los ejercicios, el Tribunal procederá a redactar la lista definitiva de opositores aprobados. Esta lista será sometida a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, y una vez aprobada, se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Se da a conocer en Ceuta 18 de septiembre de 1958.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

**Programa para los ejercicios de concurso-oposición para cubrir Plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales.**

**DERECHO MERCANTIL**

**Tema I**

Concepto del DERECHO MERCANTIL.—Lo Comercial.—Fuentes del Derecho Mercantil.—La Ley Mercantil.—Los usos y el Derecho Común.—Personas naturales y Jurídicas.—Capacidad para ejercer el comercio.

**Tema II**

La Contabilidad Mercantil.—Libros a que están obligados a llevar los comerciantes y Sociedades.—Formalidades de los libros.—En qué casos se hallan obligados los comerciantes y Sociedades a la exhibición de los mismos.—Fuerza probatoria de los libros de Comercio.—El Registro Mercantil.—Efectos que surte la inscripción en el mismo.

**Tema III**

Las cosas mercantiles.—Conceptos y clasificación.—Naturaleza de los actos de comercio.—Las obligaciones mercantiles.—Carácter de los contratos de esta naturaleza.—Forma, efecto y prueba de los contratos mercantiles.—Extinción de los mismos.

**Tema IV**

Concepto del contrato de sociedad mercantil.—Efectos que produce.—Clases de Compañías.—Diferencias entre Compañía Civil y Mercantil.—Requisitos comunes a todos los contratos de Compañía.—Régimen de Compañías extranjeras.—Compañías colectivas.—Compañías Comanditarias.—Compañías anónimas.—Formas, constitución y administración de las mismas.—Derechos y obligaciones de los socios en cada clase de Compañías.—Obligaciones.—Compañías de responsabilidad limitada y su situación legal en España.—Idea de las Sociedades Mútuas y Cooperativas.

**Tema V**

Contrato de transporte.—Concepto y naturaleza.—Sus clases.—Obligaciones que de él se derivan.—Contrato de Seguro.—Concepto, requisitos y forma de celebración.—Clases de Seguros.



**Tema VI**

El contrato de cambio.—Concepto de instrumentos por los que se realiza.—La letra de cambio.—Su origen y naturaleza de este contrato.—Personas que intervienen.—Aceptación y pago.—Endoso.—Aval.—Protesto.—Acciones que se derivan de la letra de cambio.—La resaca.—Libranzas, vales, pagarés a la orden, cheques y cartas-órdenes de crédito.

**Tema VII**

Derecho marítimo.—Buques.—Personas que intervienen en el comercio marítimo.—Contratos especiales de fletamento, de préstamo a la gruesa y de seguro.—Riesgos, daños y accidentes del comercio marítimo.—Abordaje.—Justificación y liquidación de las averías.

**Tema VIII**

Suspensión de pagos.—Junta de acreedores.—Convenio.—Efectos que produce la suspensión.—Suspensión de pagos de las Compañías de Ferrocarriles y demás de Obras Públicas; Quiebras, sus clases.—Efectos que produce la declaración de quiebra.—Personas que intervienen.—Derecho de los acreedores.—Prelación de créditos.—Rehabilitación del quebrado.—Quiebra de las Compañías de Ferrocarriles y demás Obras Públicas.

**CONTABILIDAD****Tema I**

Contabilidad.—Su definición, y misión que debe cumplir.—Clasificación de la contabilidad.—Hechos contables.—Síntomas y procedimientos de contabilidad.—Teneduría de libros.—Sistema de contabilidad sencilla o simple, legimográfico y por partida doble.—Principios fundamentales de este sistema.

**Tema II**

Libros de contabilidad.—Libro de inventarios y balances.—Su objeto.—Partidas que deban figurar en el mismo con arreglo al Código de Comercio.—Valoración y ordenación de los elementos que integran el inventario.—Inventario inicial y final.—Libro diario.—Su objeto.—Diversos rayados.—Clases de asiento.—Borrador del diario.

**Tema III**

Libro Mayor.—Su objeto.—Rayado.—Asientos que en él se formulan.—Traslado a este libro de los asientos del Diario.—Enumeración de los principa-

les libros auxiliares y su relación con el libro Mayor.—Cuentas.—Consideración que tiene la cuenta en Partida doble.—Nomenclatura de las cuentas.—Clasificación de las cuentas en generales y especiales; de sujeto o de objeto; personales y materiales.—Cuentas de resultados.—Cuentas principales y divisionarias; administrativas y especulativas.

**Tema IV**

Cuentas personales.—Sus clases.—Cuentas personales en moneda extranjera.—Cuentas corrientes con interés recíproco y no recíproco.—Diversos métodos para llevarlas y liquidarlas.

**Tema V**

Cuenta de gastos generales.—Significado y representación.—Asientos.—Significación del saldo.—Cuentas divisionarias.—Cuentas de resultados.—Asientos.—Modo de saldarlas.—Cuentas divisionarias.—Liquidaciones.—Sus clases.—Balance de comprobación y saldos.—Balance definitivo de situación.—Asiento de cierre y reapertura de la contabilidad.

**Tema VI**

Contabilidad pública.—Preceptos fundamentales que regulan la contabilidad del Estado.

**LEGISLACION DE HACIENDA****Tema I**

La Hacienda Pública.—Su concepto.—Las necesidades públicas.—Los gastos públicos.—Clasificación de los gastos públicos.

**Tema II**

Los ingresos públicos.—Su clasificación.—Concepto del ingreso.—Concepto de la tasa.—Contribuciones especiales.

**Tema III**

Requisitos esenciales del impuesto.—Sujeto del impuesto.—Difusión del mismo.—Incidencia, repercusión y evasión del impuesto.—Clasificación del impuesto.

**Tema IV**

Presupuesto.—Su concepto y naturaleza.—Clases de Presupuestos.—Presupuesto del Estado Español.—Su estructura.—Contenido de los estados, letra A y B.—Secciones de que consta.

**HACIENDA MUNICIPAL****Tema I**

Naturaleza del Municipio.—Autoridades y Organismos municipales.—Su funcionamiento.—Competencia de los Ayuntamientos y obligaciones mínimas.

**Tema II**

Ingresos municipales en general.—Recursos de los Municipios.—Productos de su Patrimonio, rendimiento de servicios.—Subvenciones y donativos.—Exacciones municipales.—Derechos y Tasas.—Contribuciones Especiales.—Arbitrios con fines no fiscales.

**Tema III**

Imposición municipal.—Recursos que la constituyen.—Normas generales.

**Tema IV**

De la gestión económica municipal.—Beneficios fiscales en relación con el Estado.—Del Presupuesto ordinario.—Partes de que consta y contenido de cada una de ellas.—Prohibición de aprobar los Presupuestos con déficit.—Formación del Anteproyecto. Formación del Proyecto.—A quien le corresponde su aprobación.—Reclamaciones y su tramitación.—Habilitaciones y suplementos de créditos.

**Tema V**

Imposición y ordenación de Exacciones.—Extremos que deberán de hacer constar las Ordenanzas y Exacciones.—Reclamaciones sobre su imposición y sobre su aplicación y efectividad.—Casos en que podrán ser suspendidos los acuerdos de las Corporaciones Locales, relativos a exacciones.

**Tema VI**

A quien corresponde el desarrollo de la gestión económica.—Clasificación de las funciones de gestión económica en los Municipios.—Funciones de la Intervención de Fondos en relación con los ingresos. Sección de Administración de Rentas y Exacciones. Sección de Investigación e Inspección.—Sección fiscalizadora y de contabilidad.

**Tema VII**

Depositaria o Sección de Caja.—Recaudación. Deberes y atribuciones del Depositario como Jefe de estos servicios.—Procedimientos de recaudación.

Recursos administrados y recaudados por el Estado.

**Tema VIII**

Gestión directa.—Gestión afianzada.—Del arriendo.—De los conciertos.—Disposiciones comunes a los sistemas de Recaudación.—Aplicación a las exacciones municipales de las normas que regulan la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado.—Prohibiciones.

**INSPECCION Y PROCEDIMIENTO****Tema I**

Servicio de inspección de rentas y exacciones municipales.—Fundamento.—Dirección y Jefatura del Servicio.—Atribuciones del Presidente de la Corporación.—Atribuciones del Jefe del Servicio.—De los Inspectores.—Formalidades para su nombramiento.—Su carácter, posesión y cese.

**Tema II**

Actuación de los Inspectores.—Actas.—Su tramitación por el Inspector.—Reincidencias.—Denuncia pública.—Expedientes instruidos en virtud de la gestión inspectora.—Su tramitación, calificación y penalidades.

**Tema III**

Fondo para el Servicio de Inspección.—Reconocimiento, liquidación e ingreso de las cantidades que deben pasar a dicho Fondo.—Distribución de multas en expedientes por denuncias.—Junta del Fondo de Inspección.—Contabilidad del Fondo de Inspección.

**Tema IV**

Recursos contra los acuerdos que se dicten en los expedientes de infracción y defraudación.—Caso en que procederá la condonación automática de las dos terceras partes de la multa impuesta.—Requisitos indispensable para que puedan surtir estos efectos.—Caso en que no procederá conceder el beneficio de la condonación automática.

**Tema V**

Defraudación y penalidad.—Expediente de comprobación.—Expediente de invitación.—Expediente de defraudación.—Expediente de infracción.—Sancciones que deben aplicarse en cada caso.—Reincidentes.

**SEGUNDO EJERCICIO**

Desarrollar por escrito el supuesto que facilite

el Tribunal sobre una visita de inspección, redactando las actas y los informes que procedan, indicando la tramitación que debe darse a cada acta y practicando las liquidaciones que como consecuencia de ella correspondan.

### TERCER EJERCICIO

Redactar una propuesta de resolución de un expediente ó de reclamación económico-administrativa, a base de los datos que facilite el Tribunal.

351

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

**Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta.**

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Pedro Juncá Correu contra don Manuel Panadero Lucena; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

3 piezas con cuatro cortes de traje (valoradas en 3.000 pesetas). 2 piezas con dos cortes de traje cada una (1.000 pesetas). 12 cortes de traje completos (6.000 pesetas). 1 pieza de nueve metros de cortes de traje (1.500 pesetas). 12 cortes de traje de verano (3.000 pesetas). 4 cortes de traje de verano (1.000 pesetas). 6 cortes de traje completos (3.000 pesetas). 1 pieza de dos cortes de traje (1.000 pesetas). 8 cortes de traje completos (4.000). 9 cortes de traje completos (2.250 pesetas). 2 piezas de lana blanca, una de 7'80 y otra de 11'75 (950 pesetas). 3 cortes de pantalón (450 pesetas). 1 corte de traje (500 pesetas). 8 cortes de americana (1.800 pesetas). 16 cortes de abrigos completos (7.200 pesetas). 2 piezas de forro color gris completos (800 pesetas). Pieza y media de forros marrón (600 pesetas). 1 pieza de forros negros (250 pesetas). 5 cortes de traje negros (2.500 pesetas). 2 cortes de americana (450 pesetas). 2 camisas (160 pesetas). 13 camisas (1.040 pesetas). 3 pijamas (375 pesetas). 142 corbatas de diferentes colores y calidades (1.420 pesetas). 2 maniqués de caballero (400 pesetas). 1 estantería de seis metros de largo por 2'5 de alta (2.000 pesetas). 1 mostrador de dos metros aproximadamente (1.500 pesetas). 1 mesa pequeña de despacho (150 pesetas). 1 armario ropero

con dos puertas cristales de 1'5 x 1'5 (400 pesetas). 1 armario de dos puertas de cristales corrientes (250 pesetas). 2 sillones tapizados (500 pesetas). 1 mesita de centro (150 pesetas). Una percha de árbol (50 pesetas). Derecho de traspaso de la sastrería sita en la calle del General Serrano Orive núm. 26 (25.000 pesetas). Importe total de los bienes 74.645 pesetas».

Esta primera subasta tendrá lugar el día treinta del actual, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, conforme a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas, en que los expresados bienes aparecen valorados.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta.—Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados, en poder de don Miguel Panadero Lucena, en la calle del General Serrano Orive núm. 26, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

5.º—La mejor postura ofrecida en la subasta se notificará de oficio al arrendador, suspendiéndose la aprobación del remate hasta que transcurran sesenta días naturales a contar de dicha notificación, sin que el arrendador ejercite su derecho de tanteo.

6.º—El rematante está obligado a contraer el compromiso de permanecer en el local objeto de la subasta, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venia ejerciendo el arrendatario.

Dado en Ceuta a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Juez,  
Francisco Obregón.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

352

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Laia-

chi Mohamed Honsi, de 20 años, soltero, vendedor, hijo de Mohamed y Fatma, natural de Tetuán, domiciliado en dicha capital, calle Sidi Talha, (sin número), cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Agustina de Aragón, 4, para asistir, en su calidad de denunciante, a la celebración del juicio de faltas número 349-58, que tendrá lugar a las once horas del día tres de octubre próximo a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Ilegible.

### Juzgado Militar Eventual N.º 3-Ceuta

#### REQUISITORIA

Ben Mohamed Setti, Abdelkrin, hijo de Mohamed y de Yamina, de 27 años de edad, soltero, presentando sus servicios como Policía Armado de Marruecos,

cos, comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 3, don Fernando García Braojos, cuyo despacho oficial está sito en el antiguo edificio del Gobierno Militar, por encontrarse procesado en la Causa número 1.487 de 1958, que le instruyó al mismo, por el delito de «Insulto a Fuerza Armada», bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde, rogando a las Autoridades Militares y Civiles que de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 16 de septiembre de 1958.

El Comandante Juez Instructor,  
Fernando García Braojos.

354

### Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoraciones números 45.266, 45.413, 45.579, 56.835, 58.349, 60.306 y 60.721 correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus oficinas al efecto del artículo 64 del Reglamento.

Ceuta, 20 de septiembre de 1958.

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3      Mohamed Torres. 4      Velazquez 16  
Teléfono, 1717      Teléfono, 1041      Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enriquè Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20      Gral. Sanjurjo, 1      Marina, 174  
Teléfono, 2117      Teléfono, 320      Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.      Teléfono, 1733      CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }  
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13 CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

**Artículos para regalos**

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1701. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas, están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.